

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0076
Fecha y Hora 30/07/2025 22:23
Nombre del Solicitante WILSON ARMANDO ORTEGA SALAZAR
C.C. o NIT: 1085263011
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico plomeros24.7@hotmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**Aviso No. A-0076-2025**

Que el (la) señor (a) WILSON ARMANDO ORTEGA SALAZAR radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0076 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Alcantarillado - en la siguiente dirección: CALLE 13 No. 5 - 19 , con predial No. 52001-01010000008000080000000000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0076 del día: 30 julio de 2025 en la que se especifica

Alcantarillado - , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0076 del 30 julio de 2025 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Original Firmado

ROSEVY ARGOTY PAEZ
Secretaria de Planeación Municipal

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -